

REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 014 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE
LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

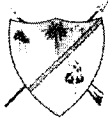
En Arauca, el 4 de octubre de 2021


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co





REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 014 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

REMITIDO POR: COORDINACIÓN JURÍDICA
ASUNTO: REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 014 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"

CONCEPTO:

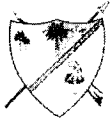
1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el presidente del concejo municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 21 DE AGOSTO DE 2021
DIAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 4 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 26 DE AGOSTO DE 2021
3. MATERIA DEL ACUERDO: Con este Acuerdo se REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 de 1996, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 2 de septiembre de 2021.
6. El Acuerdo fue publicado en un lugar visible de la Alcaldía de Arauquita, tal y como se desprende de la certificación de fecha 2 de septiembre de 2021.
7. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Acta COMFIS No. 005 de 2021.
 - c. Acta de Consejo de Gobierno 011 de 2021.
 - d. Certificación de la TESORERA MUNICIPAL de fecha 13 de agosto de 2021, en la que se hace constar que ... "Están recaudados en las cuentas bancarias del Municipio de Arauquita la suma de: \$ 127.150.000"...

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



- e. Certificación de la Secretaría de Hacienda Municipal de fecha 13 de agosto de 2021, en la que se hace constar: ... “En cumplimiento del Artículo 107 del Acuerdo Municipal No. 001 del 4 de marzo de 2019 es deber del profesional universitario de la Secretaría de Hacienda del municipio, Certificar los siguientes créditos que se adicionarán al Presupuesto, los cuales hacen parte del proyecto de Acuerdo: “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”...
- f. Memorando No. 176 de fecha 28 de septiembre de 2021, en dos folios útiles, suscrito por el Secretario de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica del Acuerdo, remitido a la Coordinación Jurídica a través de Nota Interna 1319 de fecha 28 de septiembre de 2021, recibida en la Coordinación Jurídica el día 30 de septiembre de 2021, radicado a un Profesional Especializado el día 4 de octubre de 2021.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 014 de 2021, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 4 de octubre de 2021.


LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado


URIEL NIÑO LOPEZ
Coordinador Área Jurídica Departamental



MEMORANDO No. 176 DE 2021

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 28 de septiembre de 2021

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 014 de 31 de agosto de 2021
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 364 de fecha 14 de septiembre de 2021 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, por lo anterior, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- Es pertinente con el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.
- Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal Encargado.
- No presenta errores de sumatoria interna.
- Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios ordinarios firmada por la Secretaria del Concejo Municipal los días 21 y 26 de agosto de 2021 respectivamente.
- Presenta Certificación que el Acuerdo Municipal pasa al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción firmada por el Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal de fecha 31 de agosto de 2021.
- No Presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión.
- Presenta como anexo certificación de la Tesorera Municipal del recaudo presentado en cuentas bancarias susceptibles de traslados presupuestales.

Cindy C.
9:07 a.m.
30/09/2021



- Presenta como anexo certificación de la Secretaría de Hacienda Municipal que los contracréditos se adicionarán al Presupuesto municipal de fecha 13 de agosto de 2021.
- Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde el día 2 de septiembre de 2021, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes. Igualmente se ordena su publicación según certificación anexa de fecha 2 de septiembre de 2021.
- Presenta como anexo Acta de Consejo de Gobierno No. 011 de fecha 3 de agosto de 2021.
- Presenta como anexo Acta de Consejo Municipal de Política Fiscal No. 005 de fecha 10 de agosto de 2021.
- Se recibe por parte de la Secretaría de Planeación Departamental de manera extemporánea para emitir concepto técnico.


Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:**"7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios....."**, dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,

p/ Angel Arnoby Arenas Dec 10/09/2021
HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
 Secretario de Planeación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaría de Planeación	<i>Angel Arnoby Arenas</i>
Digitó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaría de Planeación	<i>Angel Arnoby Arenas</i>
Revisó Aspectos Técnicos	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaría de Planeación	<i>Angel Arnoby Arenas</i>
Revisó Aspectos Jurídicos:	Eduardo González Blanco	Profesional de Apoyo Jurídico	<i>[Firma]</i>

 <p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7</p>	 <p>2021090003960-1 14-09-2021 09:03:39</p>
	<p>Despacho Alcaldia</p>	<p>Origen: ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA Destino: Oficina Asesora Juridica</p>
<p>Comunicaciones Enviadas</p>		<p>Al contestar cite el número: 2021090003960-1</p>

130.06.01- 950

Arauquita, 02 de septiembre de 2021

Doctor
JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Arauca, Arauca

Ref: Remisión de Acuerdos Municipales

Respetado Doctor:

El Honorable Concejo Municipal en las sesiones ordinarias del mes de agosto, realizó la discusión y aprobación en sus dos debates reglamentarios, los días 21, 23, 26 y 27 de agosto de 2021, de los proyectos de acuerdo que a continuación relaciono:

- ✓ "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"
- ✓ "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021"

Teniendo en cuenta lo anterior y para su respectiva revisión jurídica, me permito allegar a su despacho, los Acuerdos No. 014 del 31 de agosto de 2021, con sus respectivos soportes (Exposición de Motivos, Certificación de traslados de la Secretaria de Hacienda, Certificación de la Tesorería Municipal, Acta de Comfis y Acta de Consejo de Gobierno) y No. 015 del 31 de agosto de 2021, con sus respectivos soportes (Exposición de Motivos, Informe tributario, presupuestal, administrativo y financiero de IMTRASAR, Certificación de Tesorería Municipal, Acta de Comfis y Acta de Consejo de Gobierno).

Le agradezco que por intermedio de sus oficinas asesoras, se analice profunda y minuciosamente con gran objetividad los acuerdos presentados y estaré atento a cualquier inquietud u observación al respecto.

Cordialmente,





ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

Anexos: Lo enunciado

ELABORO: Josefa R.	REVISO: EteIivar Torres Vargas	APROBÓ: EteIivar Torres Vargas
FECHA: 02/09/2021	FECHA: 02/09/2021	FECHA: 02/09/2021

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

Cindy 11:13 am
14-09-2021

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho Alcaldía	Código: 100.07
ACUERDOS		Versión: 0-2018

100.07

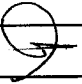
ACUERDO No. 014
(31 DE AGOSTO DE 2021)



SANCIONADO

Dado en Arauquita, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G. 	REVISO: Etelivar Torres	APROBÓ: Etelivar Torres
FECHA: 02/09/2021	FECHA: 02/09/2021	FECHA : 02/09/2021

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho Alcaldía	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	ACUERDOS	Código: 100.07 Versión: 0-2018

100.07

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

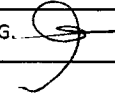
CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 014 del 31 de Agosto de 2021, se fija a los dos (2) días del mes de septiembre de 2021, en un lugar visible para su respectiva publicación.



Dado en Arauquita, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G. 	REVISÓ: Etelivar Torres	APROBÓ: Etelivar Torres
FECHA: 02/09/2021	FECHA: 02/09/2021	FECHA : 02/09/2021

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA <small>T.U.T. 8920444-7</small>	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho <i>Traslados Presupuesto 2021</i>	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

PROYECTO DE ACUERDO N° _____ DE 2021

Honorables Concejales:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 114 del Acuerdo 001 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Arauquita, el Gobierno Municipal presenta a consideración del Concejo de Arauquita el Proyecto de Acuerdo, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".

I. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Con este traslado se pretende fortalecer, ampliar y/o crear algunos rubros dentro del presupuesto de inversión de acuerdo a necesidades planteadas en junta de gobierno por el ejecutivo municipal.



II. SUSTENTO JURÍDICO

Acuerdo Municipal 001 de 2019. Artículo 114: APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS. Cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley el Alcalde debe estar previamente autorizado.

Decreto Ley 111 de 1996. ARTÍCULO 79.- Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

ARTÍCULO 80.- El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

Decreto 127 de 2020. Mediante el cual fue liquidado el Presupuesto General del Municipio de Arauquita de la vigencia Fiscal 2021.


 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho <i>Traslados Presupuesto 2021</i>	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

V. IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal que genera este proyecto de acuerdo se ve reflejado en una adecuada ejecución de los recursos, atendiendo principalmente aquellos sectores que requieren una intervención inmediata dadas las condiciones actuales de sus necesidades ajustadas al Plan Plurianual de Inversiones y al Plan de Desarrollo "Arauquita Sostenible".

En los anteriores términos señores Concejales, se somete a consideración de esa Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA."

De los Honorables Concejales,


 D 10 063 / 2021

ETELIVAR TORRES VARGAS
 Alcalde Municipal

Proyectó: *Carmenza Pico Mendez, Secre. Hacienda*

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
 Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085
www.arauquita-arauca.gov.co
 E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010

Concejo Municipal de Arauquita

5

NIT. 834000743 - 1

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA:

Que el ACUERDO No. 014/2021, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA. Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios (LEY 136/1994), en fechas verificadas así:

PRIMER DEBATE 21 de agosto 2021

SEGUNDO DEBATE 26 de agosto 2021

Dado en Arauquita, Departamento de Arauca, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiún (2021).


ELVINIA GUTIERREZ DUARTE
Secretaria del Concejo Municipal


Agosto 31 de 2021

Pasa al despacho del señor alcalde Municipal, el Acuerdo No. 014/2021. Para su respectiva sanción.

CÚMPLASE.


JOSÉ BELISARIO ZULUAGA ZULUAGA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita


GLADYS HERNÁNDEZ MONROY
Primer Vicepresidente


MARTHA ROJAS GÓMEZ
Segundo Vicepresidente

Reviso: Mesa Directiva



ACUERDO No. 014
(31 agosto de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política, en el Decreto 111/96, la ley 715/2001, la ley 1176 de 2007, y el estatuto orgánico de presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

a. Que el Concejo Municipal de Arauquita, mediante Acuerdo N° 032 de 02 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre 2021, el cual fue liquidado mediante decreto No. 127 de 30 de diciembre de 2020.

b. Que se requiere realizar unos traslados presupuestales a solicitud expresa de los secretarios de Despacho según necesidad manifestada y aprobado en el Concejo de Gobierno. La secretaria de Desarrollo Económico solicita el traslado de un proyecto de su dependencia Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible al sector Vivienda de la dependencia de la Secretaría de Planeación e Infraestructura puesto que la meta de cumplimiento se ajusta al sector requerido. El secretario de Planeación e Infraestructura manifiesta la necesidad de trasladar recursos que garanticen la continuidad de las actividades correspondientes a la Sisbenización en el Municipio. A su vez, la Secretaría de Hacienda precisa que se requieren realizar unos traslados dentro del gasto de funcionamiento con el fin de garantizar el pago de todos los factores salariales por concepto de los servicios de Alcantarillado y Aseo de la Unidad de Servicios Públicos, y de la administración central.

c. Que los rubros objeto del traslado presentan a la fecha disponibilidad amplia y suficiente para trasladar los valores que se establecen en el Artículo Primero del presente proyecto.

d. Los proyectos objeto del crédito y que afectan el Presupuesto de Inversión se incorporan al POAI, y guardan congruencia con el Plan de Desarrollo 2020 Arauquita Sostenible ¡Creamos, creemos, Crecemos!



Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

- e. Que es deber del ejecutivo Municipal y su equipo asesor en la parte financiera y económica garantizar el equilibrio presupuestal entre los créditos y Contra créditos objeto de: Traslados, Adiciones y Reducciones presupuestales en concordancia con las normas legales vigentes que reglamenta la actuación presupuestal, fiscal y contable.
- f. Que por lo anteriormente expuesto se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese el Presupuesto de Gastos del Municipio de Arauquita de la Vigencia Fiscal 2021, en la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$127.150.000,00) M/CTE**, y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

UN	RUBRO	F.F	NOMBRE	VR. CONTRA-CREDITO
	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	127,150,000
11	2.1		FUNCIONAMIENTO	
11	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
11	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
11	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
11	2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
11	2.1.2.02.02.008.001	REC-PRO	Servicios Telecomunicaciones	1,000,000
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
12	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
12	2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
12	2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
12	2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	
12	2.1.1.01.03.001.01.001	REC-PRO	Vacaciones	20,000,000
22	2.1		FUNCIONAMIENTO	
22	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
22	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
22	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
22	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
22	2.1.1.01.01.001.02		Horas extras, dominicales, festivos y recargos	
22	2.1.1.01.01.001.02.004	SP ALCANT	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	850,000
23	2.1		FUNCIONAMIENTO	
23	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
23	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
23	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	



Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

23	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
23	2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico	
23	2.1.1.01.01.001.01.006	SP ASEO	Sueldo básico	800,000
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
12	2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
12	2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.03		OTRAS ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.03.02		Autopistas, carreteras, calles	
12	2.3.2.01.01.001.03.02.007	SGP-LIPG	Mejoramiento y adecuación red vial terciaria área rural, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	94,500,000
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.008		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
12	2.3.2.02.02.009.008.003		PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
12	2.3.2.02.02.009.008.003.004	SGP-LIPG	Implementación de jornadas para el cuidado de zonas verdes y parques urbanos del municipio de Arauquita.	10,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto Gastos del Municipio de Arauquita de la Vigencia Fiscal 2021, en la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$127.150.000,00) M/CTE** y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

UN	RUBRO	F.F	NOMBRE	VR. CREDITO
	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	127,150,000
11	2.1		FUNCIONAMIENTO	
11	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
11	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
11	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
11	2.1.2.02.02.010		Viáticos de los funcionarios en comisión	
11	2.1.2.02.02.010.001	REC-PRO	Viáticos de los funcionarios en comisión	1,000,000
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
12	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
12	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
12	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	




Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

9

NIT. 834000743 - 1

12	2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico	
12	2.1.1.01.01.001.01.001	REC-PRO	Sueldo básico	20,000,000
22	2.1		FUNCIONAMIENTO	
22	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
22	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
22	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
22	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
22	2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	
22	2.1.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad	
22	2.1.1.01.01.001.08.01.004	SP ALCANT	Prima de navidad	500,000
22	2.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	
22	2.1.1.01.01.001.08.02.004	SP ALCANT	Prima de vacaciones	250,000
22	2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
22	2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
22	2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	
22	2.1.1.01.03.001.01.005	SP ALCANT	Vacaciones	100,000
23	2.1		FUNCIONAMIENTO	
23	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
23	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
23	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
23	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
23	2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	
23	2.1.1.01.01.001.08.01		Prima de Navidad	
23	2.1.1.01.01.001.08.01.005	SP ASEO	Prima de Navidad	200,000
23	2.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	
23	2.1.1.01.01.001.08.02.005	SP ASEO	Prima de vacaciones	400,000
23	2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
23	2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
23	2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	
23	2.1.1.01.03.001.01.006	SP ASEO	Vacaciones	200,000
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.004		SECTOR VIVIENDA	
12	2.3.2.02.02.009.004.021	SGP-LIPG	Implementación de jornadas para el cuidado de zonas verdes y parques urbanos del municipio de Arauquita.	
12	2.3.2.02.02.009.012		SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	

Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

10

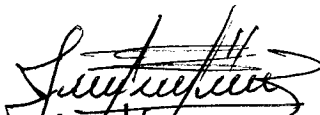
NIT. 834000743 - 1

12	2.3.2.02.02.009.012.001		PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
12	2.3.2.02.02.009.012.001.003	SGP-LIPG	Apoyo para la actualización, organización e inclusión de beneficiarios a la base de datos del SISBEN en el Municipio de Arauquita.	94,500,000

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

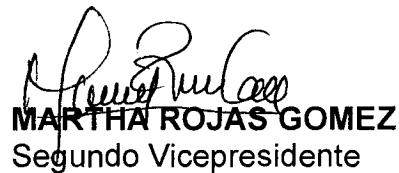
Dado en Arauquita, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



JOSÉ BELISARIO ZULUAGA ZULUAGA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita



GLADYS HERNÁNDEZ MONROY
Primer Vicepresidente



MARTHA ROJAS GOMEZ
Segundo Vicepresidente

Reviso: Mesa Directiva

Elguda



 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	TESORERIA CERTIFICACIÓN	Código: Versión: 0-2018

LA TESORERA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

CERTIFICA QUE:

Están recaudados en las cuentas bancarias del Municipio de Arauquita la suma de: \$ 127.150.000 (Ciento veintisiete millones ciento cincuenta mil pesos mcte), así como se detalla a continuación:

UN	RUBRO	F.F	NOMBRE	VR. CREDITO
	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	127,150,000
11	2.1		FUNCIONAMIENTO	
11	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
11	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
11	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
11	2.1.2.02.02.010		Viáticos de los funcionarios en comisión	
11	2.1.2.02.02.010.001	REC-PRO	Viáticos de los funcionarios en comisión	1,000,000
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
12	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
12	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
12	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
12	2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico	
12	2.1.1.01.01.001.01.001	REC-PRO	Sueldo básico	20,000,000
22	2.1		FUNCIONAMIENTO	
22	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
22	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
22	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
22	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
22	2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	
22	2.1.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad	
22	2.1.1.01.01.001.08.01.004	SP ALCANT	Prima de navidad	500,000
22	2.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	
22	2.1.1.01.01.001.08.02.004	SP ALCANT	Prima de vacaciones	250,000
22	2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
22	2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
22	2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	
22	2.1.1.01.03.001.01.005	SP ALCANT	Vacaciones	100,000
23	2.1		FUNCIONAMIENTO	
23	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
23	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
23	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	



 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA <small>NIT 892.099.494</small>	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7		 ARAUQUITA SOSTENIBLE <small>¡Creamos, creemos, crecemos!</small>
	TESORERIA CERTIFICACIÓN		

23	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
23	2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	
23	2.1.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad	
23	2.1.1.01.01.001.08.01.005	SP ASEO	Prima de navidad	200,000
23	2.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	
23	2.1.1.01.01.001.08.02.005	SP ASEO	Prima de vacaciones	400,000
23	2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
23	2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
23	2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	
23	2.1.1.01.03.001.01.006	SP ASEO	Vacaciones	200,000
12		2.3	INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.004		SECTOR VIVIENDA	
12	2.3.2.02.02.009.004.021	SGP-LIPG	Implementación de jornadas para el cuidado de zonas verdes y parques urbanos del municipio de Arauquita.	10,000,000
12	2.3.2.02.02.009.012		SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
12	2.3.2.02.02.009.012.001		PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
12	2.3.2.02.02.009.012.001.003	SGP-LIPG	Apoyo para la actualización, organización e inclusión de beneficiarios a la base de datos del SISBEN en el Municipio de Arauquita.	94,500,000

Se firma en Arauquita, hoy viernes 13 de agosto de 2021 con destino al Concejo Municipal de Arauquita, para soportar el proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA."


MARTHA JEYMI SEPULVEDA CACERES
TESORERA

13

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 SECRETARIA DE HACIENDA	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	CERTIFICACIÓN CRÉDITOS AL PPTO 2020	Código: Versión: 0-2018

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento del Artículo 107 del Acuerdo Municipal No. 001 del 4 de marzo de 2019 es deber del profesional universitario de la Secretaria de Hacienda del municipio, Certificar los siguientes créditos que se adicionarán al Presupuesto, los cuales hacen parte del proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA" presentados el Concejo Municipal en sesiones ordinarias de agosto de 2021, así:

UN	RUBRO	F.F	NOMBRE	VR. CREDITO
	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	127,150,000
11	2.1		FUNCIONAMIENTO	
11	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
11	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
11	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
11	2.1.2.02.02.010		Viáticos de los funcionarios en comisión	
11	2.1.2.02.02.010.001	REC-PRO	Viáticos de los funcionarios en comisión	1,000,000
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
12	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
12	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
12	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
12	2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico	
12	2.1.1.01.01.001.01.001	REC-PRO	Sueldo básico	20,000,000
22	2.1		FUNCIONAMIENTO	
22	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
22	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
22	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
22	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
22	2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	
22	2.1.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad	
22	2.1.1.01.01.001.08.01.004	SP ALCANT	Prima de navidad	500,000
22	2.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	
22	2.1.1.01.01.001.08.02.004	SP ALCANT	Prima de vacaciones	250,000
22	2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
22	2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
22	2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	
22	2.1.1.01.03.001.01.005	SP ALCANT	Vacaciones	100,000
23	2.1		FUNCIONAMIENTO	
23	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
23	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT. 892.099.494-7

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 – 7

SECRETARIA DE HACIENDA



ARAUQUITA
SOSTENIBLE
¡Creamos, creemos, crecemos!

Código:



Versión: 0-2018

CERTIFICACIÓN CRÉDITOS AL PPTO 2020

23	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
23	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
23	2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	
23	2.1.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad	
23	2.1.1.01.01.001.08.01.005	SP ASEO	Prima de navidad	200,000
23	2.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	
23	2.1.1.01.01.001.08.02.005	SP ASEO	Prima de vacaciones	400,000
23	2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
23	2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
23	2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	
23	2.1.1.01.03.001.01.006	SP ASEO	Vacaciones	200,000
12		2.3	INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.004		SECTOR VIVIENDA	
12	2.3.2.02.02.009.004.021	SGP-LIPG	Implementación de jornadas para el cuidado de zonas verdes y parques urbanos del municipio de Arauquita.	10,000,000
12	2.3.2.02.02.009.012		SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
12	2.3.2.02.02.009.012.001		PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
12	2.3.2.02.02.009.012.001.003	SGP-LIPG	Apoyo para la actualización, organización e inclusión de beneficiarios a la base de datos del SISBEN en el Municipio de Arauquita.	94,500,000

Se firma en Arauquita, hoy jueves 13 de Agosto de 2021 con destino al Concejo Municipal de Arauquita, para respaldar proyecto de Acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA."**


CARMENZA PICO MENDEZ

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho <i>Acta Comfis 2021</i>	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 005

FECHA: 10 de agosto de 2021
 LUGAR: Sala de Juntas Despacho del Alcalde
 ASISTENTES: ETELIVAR TORRES VARGAS, Alcalde Municipal
 JOSE LUIS RUIZ BARRIOS, Secretario de Planeación e infraestructura.
 CARMENZA PICO MENDEZ, Secretaria de Hacienda
 MARTHA JEYMI SEPULVEDA CACERES, Tesorera Municipal
 HORA: 3:00 P.M.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia
2. Palabras del señor Alcalde
3. Exposición de los proyectos de acuerdo a presentar al Concejo.
4. Votación para aprobar o improbar los proyectos de acuerdo
5. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia

Se realizó la verificación de asistencia, contando con la presencia de cada uno de los miembros del COMFIS.

2. Palabras del Señor Alcalde



El señor Alcalde presenta un cordial saludo, y hace énfasis en la necesidad de presentar dos (02) proyectos de acuerdo que modifican el Presupuesto de la Vigencia 2021, al honorable concejo Municipal para que sean estudiados y socializados respectivamente ante los miembros del consejo de política fiscal.

- 1) Acuerdo correspondiente a la adición de recursos al presupuesto de la Vigencia 2021.
- 2) Acuerdo referente a unos traslados dentro del Presupuesto de la Vigencia 2021.

3. Exposición de los Proyectos de Acuerdo a Presentar al Concejo.

El señor Alcalde precisa que los proyectos de acuerdo que se presentarán a consideración de los miembros del presente comité responden y se denominan:



Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
 Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085
www.arauquita-arauca.gov.co
 E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010

 <p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7</p>	 <p>ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!</p>
	<p>Despacho Acta Comfis 2021</p>	<p>Código: 130.06.01 Versión: 0-2018</p>



➤ **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”**

Se requiere realizar unos traslados presupuestales a solicitud expresa de los Secretarios de Despacho según necesidad manifestada y aprobado en el Concejo de Gobierno. La Secretaria de Desarrollo Económico solicita el traslado de un proyecto de su dependencia Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible al sector Vivienda de la dependencia de la Secretaría de Planeación e Infraestructura puesto que la meta de cumplimiento se ajusta al sector requerido. El Secretario de Planeación e Infraestructura manifiesta la necesidad de trasladar recursos que garanticen la continuidad de las actividades correspondientes a la Sisbenización en el Municipio. A su vez, la Secretaría de Hacienda precisa que se requieren realizar unos traslados dentro del gasto de funcionamiento con el fin de garantizar el pago de todos los factores salariales por concepto de los servicios de Alcantarillado y Aseo de la Unidad de Servicios Públicos, y de la administración central. Los movimientos en el presupuesto requeridos buscan el siguiente resultado:

UN	RUBRO	F.F	NOMBRE	VR. CREDITO
	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	127,150,000
11	2.1		FUNCIONAMIENTO	
11	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
11	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
11	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
11	2.1.2.02.02.010		Viáticos de los funcionarios en comisión	
11	2.1.2.02.02.010.001	REC-PRO	Viáticos de los funcionarios en comisión	1,000,000
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
12	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
12	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
12	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
12	2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico	
12	2.1.1.01.01.001.01.001	REC-PRO	Sueldo básico	20,000,000
22	2.1		FUNCIONAMIENTO	
22	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
22	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
22	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
22	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
22	2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	
22	2.1.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad	
22	2.1.1.01.01.001.08.01.004	SP ALCANT	Prima de navidad	500,000

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Despacho Acta Comfis 2021	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 130.06.01 Versión: 0-2018
--	---	--

22	2.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	
22	2.1.1.01.01.001.08.02.004	SP ALCANT	Prima de vacaciones	250,000
22	2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
22	2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
22	2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	
22	2.1.1.01.03.001.01.005	SP ALCANT	Vacaciones	100,000
23	2.1		FUNCIONAMIENTO	
23	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
23	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
23	2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
23	2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
23	2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	
23	2.1.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad	
23	2.1.1.01.01.001.08.01.005	SP ASEO	Prima de navidad	200,000
23	2.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	
23	2.1.1.01.01.001.08.02.005	SP ASEO	Prima de vacaciones	400,000
23	2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
23	2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
23	2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	
23	2.1.1.01.03.001.01.006	SP ASEO	Vacaciones	200,000
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.004		SECTOR VIVIENDA	
12	2.3.2.02.02.009.004.021	SGP-LIPG	Implementación de jornadas para el cuidado de zonas verdes y parques urbanos del municipio de Arauquita.	10,000,000
12	2.3.2.02.02.009.012		SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
12	2.3.2.02.02.009.012.001		PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
12	2.3.2.02.02.009.012.001.003	SGP-LIPG	Apoyo para la actualización, organización e inclusión de beneficiarios a la base de datos del SISBEN en el Municipio de Arauquita.	94,500,000

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA 1977	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho Acta Comfis 2021	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

➤ **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021”**



El señor Alcalde expone al comité en el uso de sus facultades la necesidad de una asignación de recursos para funcionamiento al INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, teniendo en cuenta al documento soporte que aporta dicho instituto respecto del análisis tributario, presupuestal, administrativo y financiero, por dicho instituto solicita apalancamiento para sus gastos de funcionamiento dado que dicho instituto sigue atravesando por un desequilibrio financiero dado nuevamente a la economía que continúa afectada por la pandemia por el COVID 19 y por los paros ocurridos en el territorio nacional lo que ha ocasiona disminución en el comercio de vehículos y esto los lleva a disminución en matrículas y venta de las demás especies venales.

La Secretaria de Hacienda interviene indicando, que durante la vigencia fiscal 2020, se presentó un recaudo por concepto de rendimientos financieros generados por los recursos de Sistema General de Participaciones depositados en las cuentas del Municipio establecidas para tal fin, los cuales ingresaron contablemente pero no ingresaron al presupuesto de la vigencia en la cual se recaudaron, razón suficiente para incorporarlos a esta vigencia como recursos de capital por rendimientos financieros.

Además de lo anterior, la Secretaria de Hacienda precisa la necesidad de adicionar los recursos que superan la apropiación presupuestal del rubro de la Sobre tasa a la Gasolina; y de los recursos esperados recaudar dentro de la vigencia 2021, según análisis de comportamiento del recaudo de dicha renta.



Total Ingreso	Periodo Presupuesto
59,176,000	FEBRERO
48,178,000	MARZO
49,557,000	MAYO
67,290,000	JUNIO
39,514,000	JULIO
67,073,000	AGOSTO
\$ 330,788,000.00	Total Recaudo a Agosto 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL RECAUDADO	MAYOR VALOR RECAUDADO	VALOR ADICIÓN (Incluye Proyección)
Sobretasa a la gasolina	238,159,626.00	330,788,000.00	92,628,374.00	257,000,000.00



 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA 1978	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho Acta Comfis 2021	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

Los movimientos en el presupuesto requeridos buscan el siguiente resultado:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR ADICIÓN
10		2	PRESUPUESTO DE GASTOS	628,860,958.69
10		2.1	FUNCIONAMIENTO	
10	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
10	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
10	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
10	2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
10	2.1.2.02.02.008.007	REC-PRO	Capacitación a Concejales	4,500,000.00
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.1.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
12	2.1.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
12	2.1.2.01.01.004		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	
12	2.1.2.01.01.004.01		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	
12	2.1.2.01.01.004.01.01		MUEBLES	
12	2.1.2.01.01.004.01.01.01		Asientos	
12	2.1.2.01.01.004.01.01.01.02	SOB-GASOL	Asientos	128,500,000.00
12	2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
12	2.1.3.04		A ORGANIZACIONES NACIONALES	
12	2.1.3.04.05		A otras organizaciones Nacionales	
12	2.1.3.04.05.001		Membresías	
12	2.1.3.04.05.001.001	REC-PRO	Transferencia Fortalecimiento al Instituto de Movilidad y transporte del municipio de Arauquita.	190,000,000.00
12		2.3	INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
12	2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
12	2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.03		OTRAS ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.03.02		Autopistas, carreteras, calles	

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creemos, creemos, crecemos!
	Despacho Acta Comfis 2021	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018



12	2.3.2.01.01.001.03.02.001	SOB-GASOL	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías de tercer orden del municipio de Arauquita.	128,500,000.00
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
12	2.3.2.02.02.006.001		SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	
12	2.3.2.02.02.006.001.001		SUBSIDIOS ACUEDUCTO	
12	2.3.2.02.02.006.001.001.005	RF-APSB	Subsidios Acueducto Estratos 1,2,3-Urbano	
12	2.3.2.02.02.006.001.001.006	RF-APSB	Subsidios Acueducto Estratos 1,2,3 Rural	6,483,416.00
12	2.3.2.02.02.006.001.002		SUBSIDIOS ALCANTARILLADO	
12	2.3.2.02.02.006.001.002.005	RF-APSB	Subsidios Alcantarillado Estratos 1,2,3-Urbano	6,483,416.00
12	2.3.2.02.02.006.001.002.006	RF-APSB	Subsidios Alcantarillado Estratos 1,2,3-Rural	
12	2.3.2.02.02.006.001.003		SUBSIDIOS ASEO	
12	2.3.2.02.02.006.001.003.005	RF-APSB	Subsidios Aseo Estratos 1,2,3-Urbano	
12	2.3.2.02.02.006.001.003.006	RF-APSB	Subsidios Aseo Estratos 1,2,3-Rural	6,483,416.83
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.001		SECTOR EDUCACION	
12	2.3.2.02.02.009.001.015	RF-Educ	Apoyo Al Servicio De Transporte Fluvial Para Estudiantes Del Municipio De Arauquita	6,479,314.00
12	2.3.2.02.02.009.001.016	RF-AE	Servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar, área urbana del municipio de Arauquita - Departamento de Arauca.	2,561,905.00
12	2.3.2.02.02.009.002		SECTOR CULTURA	
12	2.3.2.02.02.009.002.017	RF-SGP-CUL	Apoyo y asistencia técnica para realizar actividades artísticas, educativas y culturales, talleres de cultura ciudadana y talleres de capacitación pedagógica para artistas y cultores en el municipio de Arauquita	1,938,456.00
12	2.3.2.02.02.009.003		SECTOR DEPORTE	
12	2.3.2.02.02.009.003.021	RF-SGP-DEP	Apoyo y promoción de actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Arauquita.	2,570,961.00
12	2.3.2.02.02.009.012		SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7		 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho <i>Acta Comfis 2021</i>		

12	2.3.2.02.02.009.012.001		PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
12	2.3.2.02.02.009.012.001.002	REC-PRO	Apoyo para la actualización, organización e inclusión de beneficiarios a la base de datos del SISBEN en el Municipio de Arauquita.	105,500,000.00
12	2.3.2.02.02.009.013		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	
12	2.3.2.02.02.009.013.002		PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	
12	2.3.2.02.02.009.013.002.011	RF-SGP-LIPG	Implementación del plan de gestión del riesgo de desastres para la respuesta a emergencias del municipio de Arauquita.	34,978,534.14
13	2.3		INVERSIÓN	
13	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
13	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
13	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
13	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
13	2.3.2.02.02.009.016		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
13	2.3.2.02.02.009.016.001		PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	
13	2.3.2.02.02.009.016.002		PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	
13	2.3.2.02.02.009.016.002.009	RF REG-SUBSD	Fortalecimiento En La Cobertura Universal Al Sistema De Seguridad Social En Salud, Mediante El Aumento En El Numero De Afiliaciones Para La Población Más Vulnerable Y Población Pobre Del Municipio De Arauquita	2,215,596.72
13	2.3.2.02.02.009.016.003		PROGRAMA: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	
13	2.3.2.02.02.009.016.003.003	RF-SP	Fortalecimiento A La Gestión Del Plan De Salud Pública Del Municipio De Arauquita Departamento De Arauca. Superávit 2020	1,665,943.00

El Ing José Luis Ruiz, Secretario de Planeación e Infraestructura, indica que dichos cambios por los traslados responden a los ajustes contemplados en el Plan operativo Anual de Inversiones- POAI, por solicitud de cada secretario responsable de Dependencia.

La Tesorera Municipal manifiesta que los valores sujetos del traslado y de la adición aquí relacionados están recaudados en las cuentas bancarias del Municipio.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho Acta Comfis 2021	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

Por su parte el Alcalde indica que dichos traslados guardan mucha importancia puesto que son proyectos de gran importancia los que se van a fortalecer, todo en busca del bienestar de la comunidad Arauquiteña. A su vez, manifiesta la necesidad de transferir los recursos solicitados por el Instituto de Movilidad y Transporte de Arauquita "IMTRASAR" según oficio del 22 de julio de 2021 consistente en el análisis financiero (Anexo a la presente: 6 folios) donde se evidencia presupuesto de ingresos de IMTRASAR 2021 versus lo recaudado y la información contable publica a 30 de junio de 2021 donde ratifica contablemente porque conceptos se ha recaudado, razón por la que hace constate la necesidad de recursos para apalancar los gastos de funcionamiento del instituto hasta el 31 de diciembre de 2021.

4. Votación para aprobar o improbar el proyecto de acuerdo

Se procedió a someter a votación los proyectos de acuerdo siendo aprobado por unanimidad y para que sea presentado al Honorable Concejo Municipal.

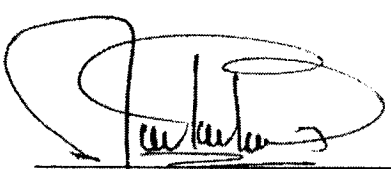
5. Propositiones y Varios

Ningún miembro manifiesta existir proposiciones, y no existiendo más motivos para discutir se da por terminada la reunión siendo las 04:00 P.M.

Para constancia firman cada uno de los participantes.




 ETELIVAR TORRES VARGAS
 Alcalde Municipal


 CARMENZA PICO MENDEZ
 Secretaria de Hacienda Municipal




 JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
 Secretario de Planeación e Infraest.


 MARTHA JEYM SEPULVEDA CACERES
 Tesorera Municipal

ELABORÓ: Miembros del Comfis	REVISÓ: Miembros del Comfis	APROBO: Miembros del Comfis
---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Acta de Consejo de Gobierno	Código: 100.01.01 Versión: 0-2019

ACTA CONSEJO DE GOBIERNO No. 011																					
Hora: 7:00 a.m.	Fecha: 03/08/2021																				
Lugar:	Sala de Juntas Despacho del Alcalde																				
Dependencia que Convoca:	Despacho del Alcalde																				
Proceso:	Consejo de Gobierno																				
Objetivo:	Determinación de los proyectos de acuerdo a presentar ante el Honorable Concejo Municipal en las sesiones ordinarias del mes de Agosto de 2021																				
ASISTENTES:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ETELIVAR TORRES VARGAS</td> <td>Alcalde Municipal</td> </tr> <tr> <td>ZULY MAYARI PEREZ SANTOS</td> <td>Asesor jurídico</td> </tr> <tr> <td>JUAN CARLOS AGUDELO HERRERA</td> <td>Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia ciudadana</td> </tr> <tr> <td>JOSE LUIS RUIZ BARRIOS</td> <td>Secretario de Planeación e Infraestructura</td> </tr> <tr> <td>EDINSON PALOMINO BANGUERO</td> <td>Secretaria de Desarrollo económico y medio ambiente</td> </tr> <tr> <td>KAREN TATIANA CHOGO NIETO</td> <td>Secretaria de Desarrollo social</td> </tr> <tr> <td>LUIS FRANCISCO DAZA SARMIENTO</td> <td>Secretaria de Educación, cultura y Deporte</td> </tr> <tr> <td>NAVARRO PINZÓN JORGE ELIECER</td> <td>Secretario de Servicios Públicos</td> </tr> <tr> <td>CARMENZA PICO MENDEZ</td> <td>Secretaria de Hacienda Municipal</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CARGO	ETELIVAR TORRES VARGAS	Alcalde Municipal	ZULY MAYARI PEREZ SANTOS	Asesor jurídico	JUAN CARLOS AGUDELO HERRERA	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia ciudadana	JOSE LUIS RUIZ BARRIOS	Secretario de Planeación e Infraestructura	EDINSON PALOMINO BANGUERO	Secretaria de Desarrollo económico y medio ambiente	KAREN TATIANA CHOGO NIETO	Secretaria de Desarrollo social	LUIS FRANCISCO DAZA SARMIENTO	Secretaria de Educación, cultura y Deporte	NAVARRO PINZÓN JORGE ELIECER	Secretario de Servicios Públicos	CARMENZA PICO MENDEZ	Secretaria de Hacienda Municipal
NOMBRE	CARGO																				
ETELIVAR TORRES VARGAS	Alcalde Municipal																				
ZULY MAYARI PEREZ SANTOS	Asesor jurídico																				
JUAN CARLOS AGUDELO HERRERA	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia ciudadana																				
JOSE LUIS RUIZ BARRIOS	Secretario de Planeación e Infraestructura																				
EDINSON PALOMINO BANGUERO	Secretaria de Desarrollo económico y medio ambiente																				
KAREN TATIANA CHOGO NIETO	Secretaria de Desarrollo social																				
LUIS FRANCISCO DAZA SARMIENTO	Secretaria de Educación, cultura y Deporte																				
NAVARRO PINZÓN JORGE ELIECER	Secretario de Servicios Públicos																				
CARMENZA PICO MENDEZ	Secretaria de Hacienda Municipal																				
INVITADOS:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>YOHAN OTERO TUNAROSA</td> <td>Jefe del Banco de Programas y Proyectos.</td> </tr> <tr> <td>MARVIN RAMIREZ CASTELLANOS</td> <td>Jefe De Obras e Interventoría</td> </tr> <tr> <td>MARTHA SEPULVEDA CACERES</td> <td>Tesorera Municipal</td> </tr> <tr> <td>RAUL GARCIA</td> <td>Coordinador de Plan De Salud Territorial</td> </tr> <tr> <td>ALFONSO GRASS BERNAL</td> <td>Almacenista General</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CARGO	YOHAN OTERO TUNAROSA	Jefe del Banco de Programas y Proyectos.	MARVIN RAMIREZ CASTELLANOS	Jefe De Obras e Interventoría	MARTHA SEPULVEDA CACERES	Tesorera Municipal	RAUL GARCIA	Coordinador de Plan De Salud Territorial	ALFONSO GRASS BERNAL	Almacenista General								
NOMBRE	CARGO																				
YOHAN OTERO TUNAROSA	Jefe del Banco de Programas y Proyectos.																				
MARVIN RAMIREZ CASTELLANOS	Jefe De Obras e Interventoría																				
MARTHA SEPULVEDA CACERES	Tesorera Municipal																				
RAUL GARCIA	Coordinador de Plan De Salud Territorial																				
ALFONSO GRASS BERNAL	Almacenista General																				
AUSENTES:																					
ORDEN DEL DIA:																					
<ol style="list-style-type: none"> Saludo Verificación del quórum Determinación de proyectos de acuerdo a presentar ante el Honorable Concejo Municipal en las sesiones ordinarias del mes de agosto de 2021 																					

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos. creemos, crecemos!
	Acta de Consejo de Gobierno	Código: 100.01.01 Versión: 0-2019

4. Conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. SALUDO

El señor alcalde Etelivar Torres Vargas, saluda a los presentes y da inicio al orden del día, indicando que el objetivo final del presente consejo de gobierno es determinar la proyectos de acuerdo a presentar al concejo municipal, en las sesiones ordinarias del mes de agosto de 2021.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista y se constató la presencia de la mayoría de los convocados, existiendo quórum para deliberar y la toma de decisiones.

3. DETERMINACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021



El Alcalde Municipal saluda a su secretarios, dando a conocer las buenas noticias respecto a la gestión que se viene realizando en cada una de las unidades ejecutoras; por lo tanto los invita a exponer las necesidades mas prioritarias de la dependencia a su cargo, a fin de aprobar y elaborar los proyectos de acuerdo a presentar en las sesiones ordinarias del mes de agosto.

El Secretario de Desarrollo Economico y medio ambiente solicita se efectue el traslado de un proyecto asignado a su dependencia en el sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible hacia el sector vivienda de la Secretaria de Planeacion e infraestructura, debido a que la meta de cumplimiento se ajusta al sector requerido.

El Secretario de Planeacion e infraestructura manifiesta la necesidad de trasladar recursos que garantice la continuidad de las actividades correspondientes al proceso de sisbenizacion que se lleva a cabo en el Municipio.

El Secretario de Gobierno, Seguridad y conviencia ciudadana manifiesta que a la fecha su dependencia no tiene proyectos a presentar.

El Secretario de Educación, Cultura y Deporte expresa que su secretaria no tiene proyectos a presentar.

 <p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7</p> <p>Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana</p>	 <p>ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!</p>
	<p>Acta de Consejo de Gobierno</p>	<p>Código: 100.01.01 Versión: 0-2019</p>

La Secretaria de Hacienda expresa que se requieren realizar unos traslados dentro de los gastos de funcionamiento, con el fin de garantizar el pago de todos los factores salariales por concepto de los servicios de alcantarillado y aseo de la secretaria de servicios públicos y de la administración central.

La Tesorera manifiesta que los valores a trasladar solicitados por los secretarios están recaudados en las cuentas bancarias que maneja el municipio.

De acuerdo a lo expuesto por cada secretaria, se concluye presentar el proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”**

El señor alcalde expone la necesidad de asignar recursos para el funcionamiento del instituto de movilidad y transporte del municipio de Arauquita, teniendo en cuenta el informe presentado por el instituto, en el cual hace un análisis tributario, presupuestal, administrativo y financiero.



El Director del instituto de transito solicita apalancamiento para sus gastos de funcionamiento dado que dicho instituto atraviesa por un desequilibrio financiero, teniendo en cuenta que la economía sigue afectada por la pandemia ocasionada por el Covid 19 y los continuos paros ocurridos a nivel nacional y regional, lo que ocasiona disminución en el comercio de vehículos, que lleva a una disminución en matriculas y venta de las demás especies venales.

La Secretaria de Hacienda interviene para dar a conocer que durante la vigencia fiscal 2020, se presento un recaudo por concepto de rendimientos financieros generados por los recursos de Sistema General de Participaciones depositados en las cuentas bancarias que maneja el Municipio, los cuales ingresaron contablemente, pero no ingresaron al presupuesto de la vigencia en la cual se recaudaron, razón suficiente para poder incorporarlos a esta vigencia como recursos de capital por rendimientos financieros.

Asimismo, expresa la necesidad de adicionar los recursos que superan la apropiación presupuestal de rubro de la sobretasa a la gasolina y de los recursos que se esperan recaudar dentro de la vigencia 2021, según un análisis de comportamiento del recaudo de dicha renta.

La Tesorera manifiesta que los valores a adicionar solicitados se encuentran depositados en las cuentas bancarias que maneja el municipio.

Por lo anterior se concluye presentar el proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA**

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Acta de Consejo de Gobierno	Código: 100.01.01 Versión: 0-2019



EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

Una vez socializados los proyectos de acuerdo, se procede a aprobarlos en consejo de gobierno, a fin de ser presentados en las sesiones ordinarias del concejo Municipal.

COMPROMISOS / TAREAS	RESPONSABLES	FECHAS
1. Entrega de información por parte de los secretarios para elaborar y presentar los proyectos de acuerdo	Secretaria de Desarrollo Económico y Medio ambiente, Secretaria de Planeación e Infraestructura, Imtrasar y Secretaria de Hacienda	04 de agosto de 2021
2. Presentación proyectos de acuerdo al señor Alcalde, por parte de la Secretaría de Hacienda, a fin de ser presentados al concejo municipal.	Secretaria de Hacienda	06 de agosto de 2021










Para constancia se firma por los que en ella intervienen, a los tres (3) días del mes de agosto de 2021.

Se adjunta listado de Asistencia que consta de DOS (02) FOLIOS.



 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUCUTA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUCUTA NIT 892.099.494 - 7 Despacho Alcaldía Control de Asistencia	 ARAUCUTA SOSTENIBLE ¡Creemos, creemos, crecemos!
		Código: 100.08
		Versión: 0-2018

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 3 DE AGOSTO DE 2021
 OBJETO: CONCEJO DE GOBIERNO
 LUGAR: DESPACHO MUNICIPAL
 HORA: 8:00 AM.




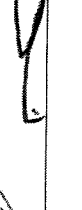
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
Alfonso Grass Bernal	Almaren 6. SEC. DE LA MUJER Y ORGANIZACIONES Y UNIDADES PRODUCTIVAS	almaren6@araucuta.gov.co	3128157914	
Karen Tatiana Chays Nieto	ORGANIZACIÓN CON D.E.M.A	karentatiana@araucuta.gov.co	3118671725	
Edinson Palomino Banguero	JEFE DE OBRAS E INTERVENTORÍA	edinsonpalomino@araucuta.gov.co	3204784048	
Horacio Ramirez Castellanos	SEC. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	horacio@araucuta.gov.co	3112732691	
FRANCISCO OJEA SARMIENTO	Sec. Gobierno	francisco@araucuta.gov.co	3133612705	
Juan Pablo Izabela Arboleda	Sec. Hacienda	juanpablo@araucuta.gov.co	3183758521	
CLEMENZA FICO HERRERA	Sec. Hacienda	clemenza@araucuta.gov.co	311985755	
José Luis Ruiz B	Sec. Planeación y TRANSACCIONES	joseluisruiz@araucuta.gov.co	3107914270	
José del Carmen Durán	TRANSACCIONES	josedelcarmen@araucuta.gov.co	3227707354	

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
 Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
 www.araucuta-arauca.gov.co
 E-mail: despacho@araucuta-arauca.gov.co
 Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA <small>NIT 892.099.494</small>	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E <small>iCreamos, creemos, crecemos!</small>
	Despacho Alcaldía Control de Asistencia	

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 3 DE AGOSTO DE 2021.
 OBJETO: CONCEJO DE GOBIERNO
 LUGAR: DESPACHO MUNICIPAL
 HORA: 8:00 AM

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Martha Deolucida C.	Tesorera	3504634980	tesoreria@arauquita-arauca.gov.co	
Joly Mayari Pérez Santos	Jefe Oficina Jurídica	3106180690	juridica@arauquita-arauca.gov.co	
Julio E. Navarro P.	S. Secretario P. del Concejo	3208574341	serviciospublicos@arauca.gov.co	
Estelivar Torres Vargas	Alcalde	3015951779	despacho@arauca.gov.co	

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
 Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
 E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010